



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DELCONDADO

Aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de Diciembre de 2020, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://cedillodelcondado.sedelectronica.es>].

En caso de que no se presentare reclamación alguna, el acuerdo adquirirá el carácter de definitivo, en previsión de lo cual se publica en anexo el resumen del presupuesto a nivel de capítulo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo.

#### ANEXO

ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	1.785.693 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.003.707 €
3	Gastos financieros	3.719 €
4	Transferencias corrientes	79.950 €
6	Inversiones reales	161.400 €
7	Transferencias de capital	
9	Pasivos Financieros	44.836 €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.079.305 €</b>
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos Directos	1.197.000 €
2	Impuestos Indirectos	54.500 €
3	Tasas y Otros Ingresos	781.500 €
4	Transferencias Corrientes	916.670 €
5	Ingresos Patrimoniales	4.575 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	60 €
7	Transferencias de Capital	95.000 €
9	Pasivos Financieros	30.000 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.079.305 €</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL****a. PLAZAS DE FUNCIONARIOS:**

- Secretaria-Intervención: una plaza.
- Técnico de Administración General: una plaza.
- Administrativo Administración General: una plaza.
- Auxiliar de Administración General: tres plazas.
- Oficial policía: una plaza.
- Policía Local: cuatro plazas.

**b. PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO:**

- Conserje C.P. Nuestra Sra. de la Natividad una plaza.

**PLAZAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL:**

- Administrativo de Administración General: una plaza.
- Servicio de Vivienda de mayores cinco plazas.
- Servicio de mantenimiento y limpieza viaria Encargado una plaza.
- Servicio de mantenimiento y limpieza viaria 7 plazas y 1 excedencia.
- Servicio de limpieza de edificios Encargado una plaza.
- Servicio de limpieza de edificios 4 plazas.
- Servicio limpieza de edificios apoyo extraordinario 1 plaza.
- Servicio de Escuela infantil Directora 1 plaza.
- Servicio de Escuela Infantil educadoras 3 plazas.
- Servicio de Escuela infantil educadora de apoyo 1 plaza.
- Servicio de Escuela infantil limpieza 1 plaza.
- Servicio de Biblioteca 1 plaza.
- Servicio de ayuda a domicilio 2 plazas.
- Servicio de ayuda a domicilio sustituciones 2 plazas.
- Actividad de Profesor/a adultos 1 plaza.
- Actividad de Corte y Confección 1 plaza.
- Actividad de clases de Inglés 1 plaza.
- Servicio tu salud en marcha 1 plaza.
- Servicio de Escuela de música 5 plazas.
- Actividad de escuela de verano 6 plazas.
- Servicio de deportes Coordinador 1 plaza.
- Servicio de deportes monitores 8 plazas.

En Cedillo del Condado a 30 de diciembre de 2021.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

Nº. I.- 47